



SESIÓN ORDINARIA N°58-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 06 de junio del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernarda Agüero Alpizar
Miguel Ángel Alán Mora
Ana Elizabeth Córdoba Arias
Luis Ángel Trejos Solís
Juan Luis León Barrantes

REGIDORES SUPLENTE:

Anthony Fallas Jiménez
Alejandro Arias Ramírez
María Gabriela Sagot González

SINDICOS PROPIETARIOS:

Álvaro Villegas Alpizar
Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas
Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del quórum

ARTICULO II

Audiencia a la Funcionaria María del Milagro Garita Barahona

ARTICULO III

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO IV

Lectura de correspondencia y acuerdos

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

ARTICULO V

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI

Informe de Comisión

ARTICULO VII

Mociones

ARTICULO VIII

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO IX

Asuntos Varios

ARTICULO X

Cierre de Sesión

ARTICULO I – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactas.

ARTICULO II- AUDIENCIA A LA FUNCIONARIA MARÍA DEL MILAGRO GARITA BARAHONA

INCISO N°2:

La Funcionaria Municipal-María del Milagro Garita Barahona expresa que atendiendo la convocatoria por parte del Concejo Municipal; está presente el día de hoy, para explicarle acerca del caso del Señor José Gamboa Ramírez, el cual se presenta ante el Municipio como albacea de una finca que no tiene plano catastrado y si éste no existe es muy difícil de ubicar.

Este Señor, solicita que se le ubique, pero no sabe donde esta esa finca, lo cual se le ha dicho y no se le ha podido solucionar su solicitud y pareciera ser que está ubicada en el Distrito La Unión.

En noviembre del 2016, fue la primera vez que vino con una nota

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

ARTICULO III-APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°3:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°57-17 del día 30 de Mayo del 2017.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°24-17 del día 01 de junio del 2017.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

ARTICULO IV- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Tribunal Contencioso Administrativo, se conoce Resolución de las nueve horas con quince minutos del diecinueve del mayo del 2017 , donde indican que mediante el memorial del 18 de mayo del 2017, la Corporación Municipal cumple con la prevención realizada mediante auto de las 09:29 horas del 20 de abril del 2017 y previo a trasladar el proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 162 del Código Municipal, 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles a Nelson Hernández Garita para que exprese sus agravios y al Gobierno Local de Montes de Oro para que aleguen lo que estimen pertinente.

ENTERADOS

INCISO N°5:

De la Señora María Alejandra Ordoñez Lucovich, se conoce impugnación del cobro de oficio que se le hizo a la patente municipal, realizada mediante resolución de la Alcaldía Municipal del 02 de mayo del 2017 y notificado a su representada el día 24 de mayo del 2017.

Conocida la resolución, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la impugnación del cobro de oficio que se le hizo a la patente municipal, realizada mediante resolución de la Alcaldía Municipal del 02 de mayo del 2017 y notificado el día 24 de mayo del 2017; a nombre de la Señora María Alejandra Ordoñez Lucovich.

Así mismo; se acuerda solicitar al Departamento de Patentes el Expediente Administrativo de este patentado, debidamente foliado y en orden cronológico.

Comuníquese, dicho acuerdo a la recurrente.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dicha comisión se va a reunir a las 2:30 p.m del día martes de junio del 2017, en el Edificio Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Tribunal Contencioso Administrativo, se conoce Resolución de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del diecisiete de mayo del 2017, en relación al proceso jerarquía impropia, actora Lcda. Gina María Mora Ramírez, demandado Municipalidad de Montes de Oro, donde se emplaza a la Sra. Mora Ramírez por el plazo de cinco días hábiles para que señale medio para recibir notificaciones ante la Sesión Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, además se le previene al Concejo Municipal aportar copia certificada del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°26-16, de fecha 24 de octubre del 2016, con un plazo de cinco días hábiles.

Conocida la Resolución, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

En atención a la Resolución de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del diecisiete de mayo del 2017, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, el Concejo Municipal autoriza a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas para que certifique lo solicitado por ese Tribunal.

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

Así mismo; se acuerda enviar copia de la Resolución emitida por el Tribunal Contencioso a la Lcda. Gina María Mora Ramírez, para el conocimiento y fines correspondientes.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Deliberación:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Señor Alcalde Municipal que si el Tribunal Contencioso ha enviado alguna resolución con respecto al caso de la Lcda. Gina Mora y se haya contestado sin conocimiento del Concejo Municipal? Además, si el Concejo Municipal fue acusado con respecto al veto.

El Alcalde Municipal responde que no, lo único que sabe de este caso es haber presentado el veto. Pero si el Tribunal le solicita algo como Alcalde contesta y no tiene que pedirle permiso al Concejo.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que este asunto de Gina, se ha visto muy personal en el caso de la Regidora Bernarda, por eso le pregunta es usted la madrina o ha sido la maestra de Gina?

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar responde que a como quiere incondicionalmente al Concejo Municipal, también quiere a Gina, pero un poco más, porque ha estado en el entorno de su vida y lo del Tribunal es aparte de lo que se solicita, porque ha peleado por los valores, porque cada quien tiene su criterio y usted Luis voto el veto en contra y usted sabe lo que nos dijeron en la Contraloría y el Tribunal tiene la última palabra; sin embargo si lo ofendido pido disculpa.

INCISO N°9:

Del Rector de CONAPDIS, Lcdo. Enrique Rodríguez Cisneros; se conoce Oficio RRPPC051/17, donde informa que esta entidad en su función rectora promueve el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante el ejercicio de la rectoría, aunado a esto y con el propósito de cumplir con el mandato establecido en la Ley N°8822, para la creación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad(COMAD), es que desean conocer el día y la hora que se efectúan las reuniones de dicha comisión, con el fin de poder participar y conocer las

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

necesidades de asesoría y capacitación en temas relacionados con derechos humanos de las personas con discapacidad de este Cantón.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Municipal de Accesibilidad (COMAD), el Oficio RRPPC051/17 suscrito por el Lcdo. Enrique Rodríguez Cisneros, para que se le conteste.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dicha comisión se reunirá el día miércoles a las 10:30.am en el Edificio Municipal.

ENTERADOS.

INCISO N°11:

De la Contraloría General de la República se conoce Oficio 06444, de fecha 6 de junio del 2017, suscrita por los funcionarios: Lcdo. German A. Mora Zamora-Gerente de Área y Lcdo. Eduardo Jarquin Bonilla-Fiscalizador Asociado, donde remiten la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2017 de esta Municipalidad.

ENTERADOS

INCISO N°12:

De la Junta de Educación de la Escuela Laguna, se conoce solicitud de permiso para realizar una mini feria artesanal y de comidas, el cual se va a realizar el día domingo 23 de julio del 2017, a partir de las 10:00 am., para ir finalizando entre 5:00 y 6:00 de la tarde.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda conceder permiso a la Junta de Educación de la Escuela Laguna, para que realice una mini feria artesanal y de comidas, el día domingo 23 de julio del 2017, a partir de las 10:00 am.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

APROBADO.

ARTICULO V-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°14:

1- Informa que ahora que el Presupuesto Extraordinario, fue aprobado por parte del Ente Contralor, se van a seguir con las obras.

2- Informa que se está gestionando con el MOPT, para conseguir algunas donaciones, para el Colegio y la Escuela José María Zeledón Brenes y para lo cual ya vinieron a realizar la inspección.

3- Expresa que el día miércoles 31 de mayo presentó ante la comunidad la rendición de cuentas en el Anfiteatro Municipal, es una obligación, nunca se había hecho, pero se cumplió.

4- Se solicitó colaboración al ICE, para alumbrar ciertas áreas del Cantón y se va iluminar el Anfiteatro y el Parquecito en las Huacas.

5- Se está terminando la construcción de cordón y caño en la primera etapa de la Urbanización Montezuma. Además, que se está cumpliendo en la construcción de las aceras con la Ley 7600.

6- Informa que ya se publicó la licitación para los proyectos de asfaltado, que son en varios lugares.

7- Informa que se ha estado reuniendo con las Asociaciones de Desarrollo, ya que ellas son la base fundamental para trabajar unidos, para el beneficio de las comunidades.

8- Informa que la vagoneta nueva ya llegó.

9- Le recuerda al Concejo Municipal sobre el estudio tarifario de recolección de basura, ya que hace mucho tiempo está presentado.

10- Le recuerda al Concejo Municipal sobre la Modificación que dejó presentada en la sesión pasada.

Deliberación:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que como Concejo Municipal se debe de apoyar más al Alcalde Municipal, como por ejemplo el día que presento la rendición de cuentas, porque es muy fácil venirle a pegarle gritos al Alcalde Municipal y exigirle .

Y en esta rendición de cuentas le faltaron más cosas que presentar al Alcalde, ya que se han hecho muchas cosas.

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

El Alcalde Municipal le da gracias al Regidor Luis por sus palabras y agradece al Concejo porque digno de alabar, lo cual los felicita.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que difiere con lo que ha expresado el regidor Luis, porque una cosa es decir las cosas directas y en el caso de su persona es que tiene la voz muy fuerte y la idea es que se trabaje bien. Tal es el caso de la Urbanización Montezuma que se está haciendo un trabajo muy bien.

Además, le pregunta al Alcalde que si ya se publico la declaratoria del pájaro bobo.

El Alcalde Municipal expresa que va averiguar lo de la publicación.

La Sindica Lorena Barrantes Porras expresa que se está trabajando en conjunto y de la mano con el Señor Alcalde Municipal, lo cual lo felicita por haber rendido cuentas a la comunidad, nunca se ha visto, sería muy buena la presencia de los regidores por lo que debería de haber un compromiso y ayudarle al Alcalde Municipal.

El Regidor Miguel Alan Mora le pregunta al Alcalde Municipal que como lo del proyecto de la posible solución del agua de la comunidad de Rio Seco.

El Alcalde Municipal responde que entro un dinero para el acueducto, con respecto al proyecto Mar Azul, lo cual podría utilizarse para la captación de Lagunilla y se podría captar más agua y así ayudarle al proyecto del agua para la comunidad de Rio Seco.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le solicita al Alcalde que el barrio el Imas, le solicito lo de la rotulación.

ENTERADOS

INCISO N°15:

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria N°3-2017, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017**

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>9.240.862,00</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	<u>5.326.862,00</u>
GENERAL	
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>5.326.862,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>5.326.862,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3.146.862,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3.146.862,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>2.180.000,00</u>
0.02.05 Dietas	2.180.000,00

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	2.464.000,00
SERVICIO: 04 CEMENTERIO	100.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	100.000,00
1,01 <u>ALQUILERES</u>	100.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo	100.000,00
SERVICIO: 06 ACUEDUCTO	2.364.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	1.764.000,00
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	1.764.000,00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1.764.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	600.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	500.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	100.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017**

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES	1.450.000,00
GRUPO: 01 EDIFICIOS	650.000,00
PROYECTO : 08 MEJORAS A LA COCINA DE LA IGLESIA CATOLICA DE CEDRAL (LEY 7729)	650.000,00
<u>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	650.000,00
<u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	650.000,00
2.03.01 Materiales y productos Metálicos	100.000,00
2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos	550.000,00
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	800.000,00
PROYECTO : 12 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LAGUNA (LEY 7729)	800.000,00
<u>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	800.000,00
<u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	800.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	800.000,00

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017

AUMENTAR EGRESOS

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>9.240.862,00</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>5.326.862,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>4.326.862,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>3.146.862,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3.146.862,00</u>
0.01.05 Suplencias	3.146.862,00
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.180.000,00</u>
1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	500.000,00
1,07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>180.000,00</u>
1.07.01 Actividades de Capacitación	180.000,00
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS	<u>1.000.000,00</u>
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1.000.000,00</u>
6.06 <u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>1.000.000,00</u>
6.06.01 INDEMNIZACIONES	1.000.000,00

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	2.464.000,00
SERVICIO: 04 CEMENTERIO	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	100.000,00
SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	2.364.000,00
0 REMUNERACIONES	1.764.000,00
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.764.000,00
0.01.05 Suplencias	1.764.000,00
1 SERVICIOS	500.000,00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
2.01.99 Otros productos quimicos	100.000,00

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3-2017

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES	1.450.000,00
GRUPO: 01 EDIFICIOS	650.000,00
PROYECTO : 08 MEJORAS A LA COCINA DE LA IGLESIA CATOLICA DE CEDRAL (LEY 7729)	650.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	650.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	650.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	100.000,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	550.000,00
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	800.000,00
PROYECTO : 12 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LAGUNA (LEY 7729)	800.000,00
1 SERVICIOS	500.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	300.000,00

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2017**

JUSTIFICACION

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL **5.326.862,00**

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

Se rebaja de sueldos fijos la suma de ¢ 3.146.862.00 para aumentar suplencias por permiso de seis meses del Informatico

Además se rebaja de la economía de dietas de los meses de enero a mayo la suma de ¢2.000.000.00 para reforzar electricidad y telecomunicaciones y en actividades de capacitación para Nicsp(Normas Internacionales del Sector Público) a realizar la contadora municipal y en indemnizaciones para cancelar arreglo de pago con la C:C:S:S y tener presupuesto para alguna sentencia por resoluciones del Juzgado Contencioso Administrativo

PROGRAMA : SERVICIOS COMUNALES **2.464.000,00**

SERVICIO: 04 CEMENTERIO **100.000,00**

Se rebaja de alquiler de maquinaria para aumentar en herramientas e instrumentos necesario para el servicio de cementerio.

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO **2.364.000,00**

Se rebaja de sueldos fijos la suma de ¢ 1.764.000.00 para aumentar suplencias por permiso de seis meses de Peòn del acueducto

Se rebaja también ¢600.000.00 de materiales y productos eléctricos y otros útiles , materiales y suministros para aumentar en servicio de energía eléctrica y químicos

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2017**

JUSTIFICACION

PROGRAMA III: INVERSIONES **1.450.000,00**

GRUPO: 01 EDIFICIOS

**PROYECTO : 08 MEJORAS A LA COCINA DE LA IGLESIA CATOLICA DE CEDRAL
(LEY 7729)** **650.000,00**

Se rebaja de metálicos y productos minerales para aumentar en
madera , materiales y productos de vidrio

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 12 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LAGUNA (LEY 7729) **800.000.00**

Se rebaja de metálicos , para aumentar en mantenimiento de instalaciones
y materiales y productos minerales y asfálticos

ARTICULO VI-INFORME DE COMISION

INCISO N°16:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ASUNTO: ATENCIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA CON
APELACION EN SUBSIDIO CONTRA RECALIFICACION DE PATENTE**

En atención al recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra Recalificación de patente, notificada el día 15 de mayo del 2017, recibido el día 23 de mayo el 2017, a nombre del Señor German Fallas González reunidos en la Sala de Sesiones la Comisión de Asuntos Jurídicos, el día martes 06 de junio del 2017,

Sesión Ordinaria N°58-2017

06/06/2017

presentes en este acto, los regidores propietarios: Bernarda Agüero Alpizar, Juan Luis León Barrantes y Miguel Ángel Alan Mora, Ana Córdoba Arias.

- 1- De conformidad con el artículos 5, 9, 10 de la Ley N°7578 y el Artículo 124 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios procedemos a rechazar la revocatoria con apelación en Subsidio

Por tanto, con fundamento en las normas jurídicas citadas, se rechaza el recurso de revocatoria; y se avala el Oficio ALCM N°361-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, suscrito por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia; así mismo se solicita que tome como un acuerdo en firme el presente informe y se instruya a la secretaria municipal para que en el plazo de ley notifique el acuerdo al recurrente.

Atentamente;

Bernarda Agüero Alpizar

Juan Luis León Barrantes

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Córdoba Arias

**Se somete a votación el Dictamen, y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VII-MOCIONES

INCISO N°17:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII-ASUNTOS TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

Sesión Ordinaria N°58-2017
06/06/2017

ARTICULO IX- ASUNTOS VARIOS

INCISO N°19:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar retoma nuevamente lo de las estrategias que se presento ante el Concejo Municipal, para bajar la morosidad, por lo que solicita al Alcalde Municipal que en la próxima sesión presente un informe donde se estipulen metas, el tiempo en que se van a cumplir, el responsable de cumplirlas.

Porque le preocupa que cada día que pasa haya más morosidad.

El Síndico Álvaro Villegas Alpizar da gracias por el apoyo y la presencia que tuvieron, en las muerte de sus padres.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa sus sinceras condolencias al Sindico Villegas Alpizar y a su familia.

ENTERADOS

ARTICULO X-CIERRE DE SESION.

INCISO N°20:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal